



RESOLUCIÓN N° 833



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 14.253/84

BUENOS AIRES, 13 ABR. 1984

VISTO la propuesta de creación de un Instituto Experimental de Formación Docente y Grupo de Aplicación Escolar, según proyecto elaborado en el área de la Secretaría de Educación de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la jerarquización de la formación docente constituye uno de los objetivos prioritarios del actual Gobierno Nacional, en cuanto ella es presupuesto básico para el mejoramiento de los servicios educativos.

Que, en tal sentido, resulta de indudable interés la creación de un instituto de nivel terciario no universitario destinado a la formulación y puesta en práctica de presupuestos teóricos acerca de la formación de docentes y de cuyos resultados podrán beneficiarse cada vez mayor número de maestros.

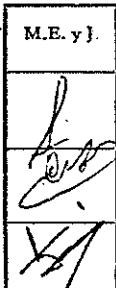
Que, por sus características, el proyecto propuesto no requiere una inversión elevada y es factible de ser llevado de inmediato a la práctica teniendo en cuenta, además, que los docentes que han intervenido en su elaboración acreditan una trayectoria de veinte años en la docencia innovadora.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto N° 2745/80,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear un Instituto Experimental de Formación Docente y Grupo de Aplicación Escolar, que funcionará en la localidad de City Bell, Provincia de Buenos Aires, bajo la dependencia in-





Ministerio de Educación y Justicia

mediata de la Subsecretaría de Conducción Educativa.

ARTICULO 2º.- Por la Subsecretaría de Conducción Educativa se adoptarán las medidas que fueren necesarias para la organización y funcionamiento del Instituto que se crea por la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Conducción Educativa a los fines dispuestos precedentemente.

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

